

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 6 de octubre de 2022

Aplican caducidad legislativa a asuntos turnados a Comisión de Seguridad Ciudadana



Hermosillo, Son; octubre 5 de 2022.- Las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Seguridad Ciudadana aprobaron el proyecto de dictamen que contiene el Acuerdo a efecto de que el Congreso del Estado determine declarar la improcedencia los escritos de la LXII Legislatura.

La diputada Paloma María Terán Villalobos, presidenta de la Comisión, sometió a consideración el proyecto de dictamen de las Iniciativas contenidas en los folios 794, 1688, 1727, 1756, 1823, 2237, 2272, 2274, 2768, 3453 y 3920, pertenecientes a la LXII Legislatura, para

ser desechados, debido a que se consideran desfasados dichos asuntos.

En el proyecto de dictamen los folios contienen iniciativas de reforma relacionadas a la Ley de Tránsito del Estado de Sonora; Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora y de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; Ley de Salud para el Estado de Sonora; exhortos a diversas autoridades.

También, a la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad del Estado de Sonora; Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Sonora; Ley de Seguridad Pública

para el Estado de Sonora y del Código Penal del Estado de Sonora; entre otros temas a los cuales aplica la figura de la Caducidad Legislativa, prevista en el artículo 97, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En la reunión estuvieron presentes la diputada Ernestina Castro Valenzuela y los diputados Óscar Eduardo Castro Castro, Ricardo Lugo Moreno y Ernesto De Lucas Hopkins.

El proyecto de dictamen será enviado a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política para que sea incluido en el orden del día de una próxima sesión.

Presenta titular de SAGARHPA anteproyecto de presupuesto para 2023



Hermosillo, Son., 5 de octubre de 2022.- La Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero del Congreso del Estado realizó un ejercicio de Parlamento Abierto en el que atendió la visita de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado, Fátima Yolanda Rodríguez Mendoza, quien presentó a diputadas y diputados el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.

El diputado Iram Leobardo Solís García, presidente de la Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero, dio la bienvenida a la funcionaria, quien planteó el panorama que se prevé para el próximo año con los apoyos para el campo y los principales programas de la SAGARHPA, con un estimado de 2 mil 334 millones de pesos a ejercer en 2023.

"Sin el concurso de los diputados, nosotros vamos a poder hacer no muy poco, pero sí necesitamos que el Congreso entienda que tenemos poblaciones, como son las comunidades étnicas en situaciones muy vulnerables, sobre todo las que están en la Sierra, en la zona de los Guarijíos, donde para llegar tienes que ir en un burro por siete u ocho horas", expresó Rodríguez Mendoza.

La titular de la SAGARHPA reconoció que es necesaria la sensibilidad de todas y todos los que tienen que hacer y dar resultados, ya que el dinero no se puede quedar en el camino, pues se inspira en la política del Presidente de la República de que nadie se quede atrás, que nadie se quede fuera y el juramento que hicieron al iniciar esta administración estatal, de no mentir, no robar y no traicionar.

Agregó que han sido muchos los problemas

que han enfrentado desde que iniciaron funciones, pues invirtieron mucho tiempo en reordenar y en vislumbrar qué era lo que tenían que hacer con 35 millones de pesos que quedaron disponibles en una Secretaría tan demandante que abarca las áreas de agricultura, ganadería, pesca, acuacultura y agua, además de que tenían que dar una respuesta rápida a la población y a los sectores que demandan los apoyos.

"A los productores les ha costado mucho trabajo entender que una de las principales virtudes que se presentan en el Estado es que somos libres de plagas y enfermedades; nosotros sí podemos exportar sin restricciones, pero cuidando mucho, afortunadamente, el sector agrícola, pecuario y forestal", aseveró la funcionaria estatal.

Una de las preocupaciones, expuso, es apoyar la parte de los grupos étnicos con proyectos de seguridad alimentaria, con proyectos de subsidios y de todo lo que tenga que ver con el cambio climático, pues reconoció que en lo que no han podido avanzar, certeramente y a paso firme, es en la seguridad alimentaria, que es a lo que le apostarán en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2023.

El diputado Iram Leobardo Solís García, presidente de la Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero, reconoció la apertura de la titular de la SAGARHPA de participar en este ejercicio y presentar su anteproyecto a las y los legisladores, pues consideró se trata de un tema que a todas y a todos ocupa y preocupa.

En este ejercicio de Parlamento Abierto participaron las diputadas María Alicia Gaytán Sánchez y Elia Sahara Sallard Hernández, así como los diputados Jorge Eugenio Russo Salido y Luis Arturo Robles Higuera.

Posterior a la exposición de la maestra Fátima Yolanda Rodríguez Mendoza, el diputado Solís García puso a consideración de las y los integrantes de la comisión la iniciativa con proyecto de ley de agricultura urbana sostenible para el Estado de Sonora, que recientemente presentaron ante el Pleno del Congreso las diputadas Brenda Lizeth Córdova Búzani y Claudia Zulema Bours Corral, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Córdova Búzani hizo una breve explicación de los principales aspectos que contiene el proyecto, entre los que destacó: proveer de alimentos frescos, reciclar residuos y materia orgánica, crear cinturones verdes, amortiguar los cambios de temperatura, dar refugio a especies nativas, capturar carbono, mejorar la calidad del aire, absorber el ruido, cosechar agua, así como disminuir el uso de energía fósil utilizado en la producción y transportación de alimentos, para fortalecer así la resiliencia de los centros urbanos.

Afirmó que, además de los beneficios ambientales, existen evidencias respecto a que los proyectos de agricultura urbana tienen implicaciones sociales, culturales y económicas, pues promueven espacios de interacción social, apropiamiento y reflexión, que incluso detona una capacidad de agencia entre las y los ciudadanos involucrados, lo cual fomenta la participación ciudadana.

La iniciativa con proyecto de ley de agricultura urbana sostenible para el Estado de Sonora continuará en análisis en la Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero.

Avanza Comisión en el análisis propuestas planos y tablas de valores de los municipios



Hermosillo, Son., octubre 5 de 2022.- Con el objetivo de conocer la información correspondiente a las propuestas de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que fueron aprobados por sus ayuntamientos y pretenden se aplicar durante el ejercicio fiscal del año 2023, la tarde noche de ayer sostuvieron una reunión las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Presupuestos Asuntos Municipales, con las autoridades del estado y municipios.

La diputada Rebeca Irene Silva Gallardo, presidenta de la citada Comisión, explicó que la presencia de los representantes de los municipios de Puerto Peñasco, Empalme, Etchojoa, Huatabampo, Cajeme y esta capital, responde a la necesidad de contar con mayor información respecto a sus propuestas en la materia de análisis.

La legisladora dio la bienvenida a Gerardo Vázquez Falcón, Vocal Ejecutivo del Instituto Catastral y Registral de Sonora, Icreson, quien realizó una exposición de propuestas de incremento a los valores catastrales para el año 2023.

Vázquez Falcón refirió que las propuestas de incremento a los valores catastrales para 2023 es aplicable a: predios urbanos; predios rurales y tipología de construcción; estos ajustes, dijo, no representan un aumento directo en el impuesto predial a pagar, ya que en la Ley de Ingresos se revisan tasas y tarifas para que el impuesto a pagar no exceda el 10 por ciento de lo pagado el año anterior.

Mencionó que propuesta del incremento a los valores catastrales por el Consejo Técnico Catastral comparados con la inflación real, es de 6.8 por ciento para el ejercicio fiscal del 2023.

Para el caso de los municipios que por diversas razones no presentaron propuesta de valores catastrales para el año 2023; recordó, que la Ley Catastral y Registral para el Estado de Sonora establece en su Artículo 51 que, en caso de que al terminar el ejercicio fiscal de su vigencia, no se expidieren nuevos planos y tablas de valores, continuarán vigentes los anteriores y sus valores se incrementarán a partir del primero de enero de cada año, con el factor que resulte de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor, del mes de noviembre del año inmediato anterior a

aquéel por el que se efectúe el cálculo entre el citado índice correspondiente al mes de diciembre del segundo año inmediato anterior al de dicho cálculo.

En la reunión los representantes de los municipios en mención dieron a conocer, de acuerdo a las necesidades de sus municipios, la justificación de los incrementos a las propuestas de planos y tablas de valores de cada una de las localidades antes mencionadas.

La reunión en la que estuvieron presentes las diputadas Alejandra López Noriega, Paloma María Terán Villalobos, Margarita Vélez De la Rocha, Claudia Zulema Bours Corral y los diputados Próspero Valenzuela Múñer y Sebastián Antonio Orduño Fragoza, se acordó abrir un receso de la Comisión para que los representantes de los municipios también presentes informen a detalle sobre sus propuestas de planos y tablas de valores.

Aprueba Comisión mejorar accesibilidad en vías de comunicación para personas con discapacidad

Publicado: 05 Octubre 2022



- ***Destacan legisladores que se debe garantizar una inclusión plena y sin discriminación.***

A fin de crear condiciones de accesibilidad para personas con alguna discapacidad, que usan las vías de comunicación y diversos medios de transporte, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, que preside la senadora Lucía Meza Guzmán, aprobó una minuta para reformar la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Las y los senadores consideraron que el Estado mexicano tiene la obligación de buscar, en todo momento, las mejores condiciones en todos los aspectos para lograr una inclusión plena y para garantizar que las personas con discapacidad ejerzan sus derechos plenamente y sin discriminación.

Expresaron que es prioritario, además, promover y proteger su dignidad para contribuir significativamente a paliar la profunda desventaja social que enfrentan, así como promover su participación, con igualdad de oportunidades, en todos los aspectos de la vida y, en especial, en materia de movilidad.

Los legisladores propusieron que los vehículos destinados al servicio de autotransporte federal y privado de pasajeros, turismo y carga deberán cumplir con las condiciones de peso, dimensiones, capacidad, movilidad, seguridad, comodidad, calidad y accesibilidad para personas con discapacidad.

Además, plantearon que se planeen, formulen y conduzcan las políticas y programas para el desarrollo de los caminos, puentes, servicios de autotransporte federal y sus servicios auxiliares, mediante un diseño universal, de accesibilidad y ajustes razonables.

Durante la reunión de trabajo, las y los legisladores aprobaron un dictamen para exhortar a los titulares de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; y de la Guardia Nacional, para que implementen mayores y mejores medidas de prevención y protección de los delitos cometidos en contra de los usuarios de las carreteras federales, así como de auto transportistas y automovilistas, del servicio público y privado.

Lo anterior, para garantizar su seguridad en todos los aspectos, además de que informe a la brevedad las acciones realizadas en la materia.

Las y los legisladores destacaron que actualmente hay registros que indican que algunas personas que circulan por carreteras de jurisdicción federal fueron violentadas por delincuentes.

Ante esta situación, dijeron, es necesario atender la problemática que se vive, así como el redoblar los esfuerzos para lograr vialidades más seguras en el país, y de manera especial vigilar el cumplimiento de las normativas, así como aumentar la revisión de vehículos de autotransporte, de carga y de pasajeros.

Por ello, enfatizaron, resulta fundamental tener mayor presencia de los cuerpos de seguridad durante los fines de semana largos y en épocas vacacionales, en los que aumenta el flujo vehicular, y con ello, el riesgo de accidentes y hechos delictivos en contra de las familias mexicanas que transitan por las vialidades.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 05 de octubre de 2022

VÁLIDO QUE, EN EL ESTADO DE MÉXICO, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN GOZAR GRATUITAMENTE DE LUGARES EXCLUSIVOS EN ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación validó que, en el Estado de México, se obligue a los prestadores del servicio de estacionamiento público a otorgar gratuidad durante las primeras cuatro horas a aquellas personas con discapacidad, siempre que ostenten los distintivos correspondientes y ocupen los cajones destinados específicamente para ello.

Si bien dicha previsión constituye una restricción a la libertad de comercio, lo cierto es que la restricción está justificada a fin de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad y su plena integración social.

Se resaltó que el derecho de acceso de las personas con discapacidad se garantiza mediante la supresión de barreras que les impiden acceder a las instalaciones y a bienes y servicios, aun cuando las medidas que deban implementarse para alcanzar el grado de accesibilidad deseado pueden resultar onerosas, pues dicho costo no puede ser excusa para eludir la obligación de eliminar gradualmente los obstáculos que enfrentan día a día las personas con discapacidad.

Amparo en revisión 189/2022, resuelto en sesión de 5 de octubre de 2022.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Quintana Roo busca reducir las brechas de desigualdad con más mujeres en cargos públicos

Más del 50 por ciento de los cargos públicos en el gobierno del estado está en manos de mujeres



Bajo el mando de Mara Lezama más del 50 por ciento de los cargos públicos en el gobierno está en manos de mujeres. Foto: @MaraLezama

Por Víctor Flores | Corresponsal

Lideradas por la gobernadora [Mara Lezama Espinosa](#), siete presidentas municipales y 16 mujeres diputadas de un total de 25 legisladores que conforman el **Congreso del Estado**, las mujeres han tomado el control político de **Quintana Roo**.

De la misma manera, más del 50 por ciento de los **cargos públicos** en el gobierno del estado está en manos de mujeres y en Cancún en lo que va del 2022, tres mujeres han gobernado el municipio de Benito Juárez.

Durante el 2022, **Benito Juárez** ha sido presidido por Mara Lezama quien se reeligió como **presidenta municipal** y pidió licencia para contender por la gubernatura, por lo que dejó a **Lourdes Latifa Cardona** como encargada del despacho más de 100 días, tras tomar protesta como gobernadora de Quintana Roo, su suplente Ana Paty Peralta ha tomado protesta como presidenta constitucional de Benito Juárez.

De esta forma tres mujeres han tomado las riendas del municipio en menos de un año.

Actualmente, 7 de los 11 municipios de Quintana Roo son gobernados por mujeres, Atenea Gómez Ricalde en Isla Mujeres, Yensunni Martínez en Othón P. Blanco (Chetumal), Blanca Merari en Puerto Morelos, Juanita Alonso en Cozumel, Lili Campos en Solidaridad, Mary Hernández en Felipe Carrillo Puerto y Ana Paty Peralta en Benito Juárez.

De los 25 integrantes de la XVII legislatura que integran el Congreso y que tomaron protesta el pasado mes de septiembre, 16 son mujeres.

De acuerdo a una encuesta realizada por la empresa **“Táctica Política”**, Atenea Gómez Ricalde presidenta de Isla Mujeres se ubica en el primer lugar del ranking de presidentes municipales en Quintana Roo, superando a **Orlando Emir Bellos**, presidente municipal de Lázaro Cárdenas y demás alcaldes y alcaldesas de los municipios de Quintana Roo.

Tras reunirse este martes con mujeres líderes de diversos sectores integrantes de la **Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias (AMEXME)**, la gobernadora Mara Lezama Espinosa llamó a las mujeres a “reducir las brechas de desigualdad y empoderarse para trabajar juntas y unidas crear justicia y desarrollo para todas”.

Exigen ambientalistas cese de violencia y hostigamiento

En 2021, 54 defensoras y defensores del ambiente fueron asesinados en el país, la mayoría en comunidades locales e indígenas



De acuerdo con el último informe de la organización Global Witness, cerca de 40 por ciento de los ataques contra ambientalistas en México han sido a representantes de comunidades locales e indígenas | Foto: Cuartoscuro

Roxana González

Organizaciones y colectivos ambientalistas exigieron este miércoles medidas urgentes para que cese la **violencia** y el hostigamiento contra las y los defensores del ambiente, cuyos asesinatos ha convertido a **México** en el **país** más peligroso para los protectores ambientales.

A través de un pronunciamiento, organizaciones como **División Juvenil de Cambio Climático Ecovalores Engenera, A.C** Espacio de **Coordinación de Organizaciones Civiles sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (Espacio DESCA), Extinction Rebellion México FIAN México y Greenpeace México A.C.**, entre otros, solicitaron además que el **Poder Legislativo** llame a comparecer a las autoridades encargadas de la protección de **defensoras** y defensores del ambiente, como parte de las medidas que habrán de adoptarse para que su **muerte** no quede impune.

Asimismo, que se dé a conocer un plan para la **implementación** cabal del **Acuerdo de Escazú**, ratificado por **México** el año pasado y en el cual, se reconoce la urgencia de garantizar un entorno seguro y propicio en el que las **personas, grupos** y organizaciones que promueven y defienden los derechos humanos en asuntos ambientales, y se cree una comisión **intersecretarial** para la **implementación** del mismo.

“ ¡Defender la vida les costó la vida! Todas las personas estamos en deuda con las **defensoras y defensores del ambiente asesinados**”, afirma el **pronunciamiento**.

Destaca que tan solo en 2021, 54 defensoras y defensores del ambiente fueron **asesinados** en el país, la mayoría en comunidades locales e **indígenas** y que el riesgo ha sido principalmente debido a su manifestación en contra de **megaproyectos** extractivos como la minería y los hidrocarburos, así como cuando las comunidades manifiestan su inconformidad respecto a la **contaminación**, tala o explotación desmesurada de los recursos naturales que implican **externalidades** para sus grupos. “Lamentablemente estos asesinatos han ido en aumento en años recientes, pues en 2020 se registraron 30 asesinatos a activistas ambientales en **México**”, afirma.

De igual modo, advierte que **México** y el mundo enfrentan el **reto ecológico** y climático más amenazante de la historia de la humanidad, por lo que defender el ambiente es defender la **vida** de todas y todos, especialmente de grupos **vulnerados** y tradicionalmente excluidos como personas en situación de **pobreza**.

El pronunciamiento reprocha, además, que pese a que **México** ya ratificó el **Acuerdo de Escazú**, sigue sin asignar recursos suficientes y sin fortalecer instituciones que puedan respaldar su **implementación** y con ello contribuir a la seguridad de quienes defienden al ambiente.

“Resaltamos que la implementación del **Acuerdo de Escazú** en México, debe considerar integrar de manera central la perspectiva de género e **interseccional** como ejes transversales para la incidencia, para promover la participación de las mujeres defensoras

quienes además de verse atravesadas por distintas discriminaciones, enfrentan la violencia y la **criminalización** de sus luchas de manera diferenciada”, afirma.

De acuerdo con el último informe de la **organización Global Witness**, cerca de 40 por ciento de los ataques contra **ambientalistas** en México han sido a representantes de **comunidades** locales e indígenas.

Aunado a esto, señala los altos niveles de **corrupción** en las **empresas** y los gobiernos, así como la falta de un enfoque estructural a largo plazo. “La imposición de **proyectos** perjudiciales para las comunidades, sin su consentimiento libre, **previo** e informado, genera enfrentamientos en **territorio** y un choque de enfoques hacia el desarrollo”, subraya.

Terminan bloqueos de yaquis en carretera de Sonora desde hace 10 años, confirma gobernador Durazo

Por Redacción
5 octubre, 2022

El fin de los bloqueos por parte de la etnia yaqui en el tramo Vícam de la Carretera Internacional 15 en Sonora sucedió este miércoles, informaron autoridades estatales.

A través de redes sociales, el gobernador Alfonso Durazo confirmó que se realizaron operativos para liberar la vía federal, tras 10 años de ser tomada por presuntos integrantes de la etnia del sur del estado.

Informó además que se mantendrá vigilancia en la zona y seguirán las acciones para salvaguardar la seguridad de quienes transitan por el lugar.

La Secretaría de Seguridad Pública del estado señaló que fue en la Mesa de Seguridad donde se decidió liberar el tramo de Vícam, tomado desde hace más de 10 años para realizar cobros por transitar por ahí.

En el operativo se detuvo a 21 personas que mantenían el bloqueo, quedando libre el tránsito para vehículos y transporte.

Institutos electorales no pueden suspender financiamiento a partidos: TEPJF

Fabiola Martínez Tiempo de lectura: 2 min.



Magistrados del Poder Judicial durante una sesión. Foto **Roberto García Ortiz / Archivo**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que los institutos electorales no pueden modificar o suspender el financiamiento público de los partidos políticos.

Lo anterior, a razón de una demanda del PAN en contra de la Sala Regional de la Ciudad de México que había avalado un criterio tanto del instituto como del tribunal electorales de la Ciudad de México, para aplicar ajuste al presupuesto de los partidos, correspondiente al último trimestre de 2022, en concordancia con las asignaciones autorizadas por el Congreso de la capital del país.

“La ponencia considera que los agravios de los recurrentes son sustancialmente fundados, dado que la responsable debió garantizar a los partidos políticos la entrega de sus ministraciones correspondientes al último trimestre de este año conforme fueron aprobadas al inicio del ejercicio fiscal”, se indica en el proyecto aprobado por mayoría de cuatro de los cinco magistrados presentes en la sesión de este miércoles.

En los argumentos se expuso que de manera incorrecta el Tribunal Electoral de la Ciudad de México consideró que la autoridad local contaba con la facultad de incidir en la asignación del financiamiento público de los partidos políticos.

Lo anterior significó una falta de certeza para que estos pudieran acceder a la totalidad de sus prerrogativas este año.

La Sala Superior dijo que “el hecho de que los recursos de los partidos políticos sean entregados por los organismos electorales administrativos, en modo alguno implica que puedan realizar retenciones o modificaciones a las ministraciones que legalmente les corresponde”.

Ello porque el financiamiento público que reciben para la realización de actividades ordinarias y específicas constituyen una prerrogativa que por su naturaleza constitucional se considera como un recurso fijo, irreductible, periódico y previsible para sustentar su gasto permanente y planear el cumplimiento de sus obligaciones.

En consecuencia se modificó la sentencia impugnada, por los cinco magistrados presentes; votó en contra Felipe de la Mata.

El magistrado Felipe Fuentes presidió la sesión ante la ausencia del magistrado Reyes Rodríguez y de Janine Otálora.

Realizan parlamento de la diversidad sexual en tribuna de San Lázaro

Georgina Saldierna y Enrique Méndez Tiempo de lectura: 2 min.



Legisladores e integrantes de la comunidad LGBTI durante el foro. Foto **Enrique Méndez**

Ciudad de México. La diputada trans Salma Luévano (Morena) e integrantes de la comunidad LGBTI tomaron la tribuna de la Cámara de Diputados, para realizar un Parlamento de la diversidad sexual y de género, lo que provocó un diferendo entre la Junta de Coordinación Política y el presidente de la Mesa Directiva, Santiago Creel Miranda (PAN), responsable de la inviolabilidad del recinto.

Fuentes de la cámara explicaron que la diputada trans había solicitado el salón de sesiones para realizar el foro, pero no le fue autorizado pues se preveía que este miércoles se realizara una sesión ordinaria.

Ante la negativa, explicaron, la diputada pidió ingresar con algunos de sus invitados a conocer el pleno y tomarse una foto, pero después se negó a salir.

De esta manera, desde la tribuna se dirigen mensajes como parte del foro, pero sin micrófono, debido al irregular uso del recinto.

El artículo 22 de la Ley Orgánica del Congreso prevé: “El Presidente de la Mesa Directiva es el Presidente de la Cámara de Diputados y expresa su unidad. Garantiza el fuero constitucional de los diputados y vela por la inviolabilidad del Recinto Legislativo”.

Creel reconoció que él autorizó el ingreso al pleno para el parlamento.

En un tuit, sin embargo, expresó: “el uso de la tribuna a personas que no son legisladores requiere autorización de la Junta de Coordinación Política, no de la Mesa Directiva”.

No obstante, la Junta cuestionó que la responsabilidad de mantener la inviolabilidad del recinto es de Creel, como prevé dicho artículo de la Ley Orgánica del Congreso.

Además, la Junta citó que el artículo 32 del mismo ordenamiento prevé que “el ingreso al salón de sesiones estará reservado para los legisladores y los servidores públicos a que hace alusión el artículo 93 de la Constitución. El ingreso de personas distintas a las señaladas, se hará solo con permiso de la Mesa Directiva, mediante acreditación”.

A pesar del cruce de explicaciones, no se impidió que la conducción del foro y las participaciones se hiciera desde la tribuna, al lado de la cual fue colgada una bandera del orgullo.

Deudores alimentarios no podrán acceder a cargos públicos: SCJN

Eduardo Murillo Tiempo de lectura: 2 min.



Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Foto Cuartoscuro / Archivo

Ciudad de México. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) avaló la constitucionalidad de poner como requisito, para ocupar un cargo público, el no ser deudor alimentario, esto al resolver una acción de inconstitucionalidad promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), en contra de la Ley Orgánica de la Administración Pública y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambas de Hidalgo, donde se impone esta condición para ser comisionado del instituto de transparencia local.

El ministro ponente, Luis María Aguilar Morales, consideró que, aunque no existe relación entre el ser deudor alimentario y el adecuado desempeño del cargo público, en este caso el requisito es constitucionalmente válido, pues protege el derecho fundamental a recibir alimentos de los hijos menores de edad de los aspirantes a ocupar dicha responsabilidad.

“El requisito combatido constituye un medio válido vinculado con la finalidad de proteger y garantizar el pago de alimentos, ya que al elevar los costos jurídicos de incurrir en mora en el pago de alimentos, mediante la limitación al acceso a un cargo público, se pretende que sea el actuar del moroso, algo indebido por parte de él y, en su caso, persuadir para que el deudor alimentario tramite el descuento correspondiente, con el fin de acceder al cargo público en cuestión”, argumentó Aguilar.

La propuesta fue aprobada por nueve votos, por lo que sentará precedente para casos similares.

El asunto es relevante, toda vez que apenas el mes pasado grupos feministas acusaron a la CNDH de proteger a los padres que no han cubierto las pensiones alimentarias de sus hijos, luego de que promovió otra acción de inconstitucionalidad, en contra de una ley estatal de Yucatán que también impone el requisito de no ser deudor alimentario para ocupar un cargo público.

México rompe récord en detención de migrantes: El control de la migración también se militariza

A tono con el endurecimiento de la política en esta materia —en la que abundan los abusos y arbitrariedades— y con la Guardia Nacional bajo control total de la Sedena, la migración se convirtió, de facto, en un asunto militar.



Alto. Sin paso a migrantes. Foto: Galo Cañas / Cuartoscuro

Por Mathieu Tourliere
miércoles, 5 de octubre de 2022

Para complacencia de Estados Unidos, México rompe récord en detenciones de migrantes: 206 mil 885 en los primeros siete meses de este año, 985 por día. A tono con el endurecimiento de la política en esta materia —en la que abundan los abusos y arbitrariedades— y con la Guardia Nacional bajo control total de la Sedena, la migración se convirtió, de facto, en un asunto militar. A la par, Hacienda autorizó para el INM un gasto tres veces mayor al presupuestado. Una parte se fue en financiar las deportaciones, pero otra —230 millones de pesos— se esfumó en esquemas de corrupción.

CIUDAD DE MÉXICO (Proceso).— Bajo la presión de Washington, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador endureció aún más su política de contención migratoria y multiplicó los operativos combinados entre los soldados de la Guardia Nacional y el Instituto Nacional de Migración (INM) en los puntos fronterizos, las carreteras y los aeropuertos, hasta alcanzar la cifra récord de 206 mil 885 personas detenidas en apenas siete meses, al ritmo promedio de 985 personas por día.

Desde sus canales oficiales de comunicación, el INM presumió que, tan sólo el 22 de septiembre pasado, detuvo a 3 mil 263 personas originarias de 50 países. El discurso oficial del gobierno mexicano plantea que esas personas fueron “rescatadas”, pues “se evitó que su vida corriera peligro a su paso de manera irregular por territorio mexicano”.

De las personas detenidas entre enero y julio de este año, 125 mil provenían de Centroamérica y 74 mil 141 de Sudamérica y el Caribe, especialmente de Cuba, Colombia y Venezuela, un claro incremento exponencial. Hasta julio pasado el gobierno mexicano había deportado a 64 mil 860 personas a sus países de origen, casi todos a Centroamérica.

Las detenciones registradas entre enero y julio rebasaron los 198 mil arrestos reportados durante 2015, el año en que el entonces presidente Enrique Peña Nieto puso en marcha el polémico llamado Programa Frontera Sur, desatando una cacería de migrantes en todo el país mediante miles de operativos del INM, de la mano de la extinta Policía Federal y de militares.

En junio de 2019 el canciller Marcelo Ebrard acordó con el gobierno de Donald Trump el despliegue de decenas de miles de soldados de la Guardia Nacional para contener el flujo migratorio; cuerpo de seguridad que el presidente López Obrador entregó formalmente a la Secretaría de la Defensa Nacional, convirtiendo de facto el tema migratorio en un asunto militar, a pesar de los múltiples reclamos de las organizaciones defensoras de derechos humanos.

Las detenciones masivas y la militarización de la política migratoria contrastan con el discurso de López Obrador, quien alaba públicamente a las personas migrantes —especialmente a los más de 30 millones de mexicanos en Estados Unidos, fuente de 51 mil 585 millones de dólares en remesas en 2021—, y afirma que su gobierno prioriza el combate a las causas de la migración para evitar que abandonen sus casas.

Sin embargo, entre octubre de 2021 y agosto de este año, las autoridades estadounidenses detuvieron a 744 mil 341 mexicanos en su intento de cruzar sin documentos a Estados Unidos, una cifra tres veces mayor a la reportada en el arranque del sexenio.

En su comparecencia ante el Senado, el pasado 27 de septiembre, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, resaltó que “la crisis migratoria que enfrenta el país efectivamente es un tema grave” y, tras aseverar que “no es tarea fácil, enfrentamos a mafias que trafican con las necesidades de seres humanos”, negó que el INM cometa violaciones a derechos humanos.

Apenas tres días antes, el INM informó que había dado de baja a tres de sus agentes por agredir a una persona migrante en Chiapas en marzo pasado, y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (-CNDH) ha multiplicado las recomendaciones al INM, documentando por ejemplo el uso de descargas eléctricas contra un migrante cubano en Ciudad Hidalgo, Chiapas, o la detención de una familia haitiana con “violencia física”.

Abusos

En los hechos, el INM opera con total arbitrariedad. En los aeropuertos del país, por ejemplo, se han multiplicado los casos de viajeros —especialmente provenientes de Colombia— que, al llegar, son llevados a la fuerza a cuartos sin luz del día, donde agentes del INM los mantienen incomunicados y los deportan en cuestión de horas, sin darles explicaciones.

Fragmento del reportaje publicado en la edición 2396 de la revista Proceso, cuya edición digital puede adquirir en [este enlace](#).

Debilidad económica disminuye participaciones federales



Por **Rodrigo A. Rosales Contreras**
 Miércoles 05 de Octubre de 2022 - 20:57

La transferencia de recursos provenientes del Ramo 28 a estados y municipios cayó -1.6% durante agosto pasado.

La debilidad que persiste en la economía mexicana ya se trasladó a la transferencia de recursos federales a estados y municipios, particularmente el ramo de participaciones.

Durante agosto pasado, las participaciones federales ascendieron a 80,373 millones de pesos, que significó una caída anual de -1.6% en términos reales, de acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

De hecho, en los primeros ocho meses del 2022 únicamente se registraron dos descensos en las participaciones, que es el ramo más importante del gasto federalizado (total de recursos que el gobierno federal transfiere a las entidades subnacionales): en agosto (-1.6%) y en junio (-10.8 por ciento).

Mientras en comparación con igual periodo, la disminución de -1.6% en agosto del 2022 fue la tercera baja más pronunciada en los últimos 12 años, solamente superado en el 2020 (-15.9%), lapso más agudo de la pandemia, y en el 2019 (-9.2%), primer año de gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

El principal motivo del desplome de las participaciones federales es la debilidad económica en el territorio nacional, en cuya fórmula de distribución se considera el nivel recaudatorio y el PIB.

El Indicador Oportuno de la Actividad Económica (IOAE) que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) revela que en agosto pasado se registraría una disminución de 0.03 por ciento.

Este descenso significaría que en los últimos cuatro meses solamente se registró un crecimiento (en julio de 0.45 por ciento).

Además, con el dato de agosto del IOAE resulta que en el acumulado de los primeros ocho meses del 2022 la economía del país mostraría un incremento de 1.8 por ciento.

Dicho aumento se ubicaría 0.6 puntos porcentuales por debajo del objetivo que marcó la SHCP para este año, un crecimiento de 2.4% del Producto Interno Bruto, por lo que las participaciones para este año también exhibirían una contracción.

En promedio, la actividad económica mexicana tendría que aumentar 3% en el último cuatrimestre del 2022.

Los principales factores que no permiten que la dinámica económica de México tenga una recuperación completa son una elevada inflación nacional, alzas en las tasas de interés, conflictos geopolíticos, normalización de los efectos de la pandemia.

Así como los confinamientos en China que provocan disrupciones en las cadenas de suministro globales y la incertidumbre sobre el endurecimiento monetario por parte de la Reserva Federal (Fed) para revertir los elevados niveles inflacionarios en Estados Unidos.

Aunque la mayor preocupación se centra en la alta inflación y el ciclo alcista de la tasa de política monetaria, elementos que erosionan el poder adquisitivo, mermando el consumo privado, principal variable de la economía mexicana.

Mayoría con bajas

De las 32 entidades federativas del país, 21 exhibieron disminuciones en la recepción de participaciones federales, denominado Ramo 28, durante agosto del presente año.

Las caídas más pronunciadas se dieron en Campeche (-17.1% a tasa anual real), Sinaloa (-15.7%), Querétaro (-11.2%) y Aguascalientes (-8.8%); por lo anterior, estas entidades son las que muestran una mayor debilidad económica.

En tanto, los mayores incrementos se observaron en Zacatecas (10.0%), Baja California (10.5%) y Nayarit (15.7%), demostrando fortaleza en su actividad económica.

La importancia de las participaciones radica en el peso que tienen en los ingresos totales de los gobiernos subnacionales.

Por ejemplo, en Jalisco representan 47% del total de sus ingresos —sin considerar aportaciones y otras transferencias y subsidios—, mientras en Oaxaca, el estado con la menor contribución, significan 28 por ciento.

¡Adiós, COVID! Tabasco elimina el uso de cubrebocas en espacios abiertos y cerrados

Autoridades de Tabasco detallaron que solo se pedirá esta medida de protección en hospitales y unidades de salud.



El Gobierno de Tabasco explicó que los habitantes serán libres de utilizar el cubrebocas si así lo desean. (Cuartoscuro)

Por M. Albert Hernández octubre 05, 2022 | 20:48 pm hrs

A partir de este jueves 6 de octubre ya no será necesario el uso de cubrebocas en espacios abiertos y cerrados en Tabasco, informó el gobierno del Estado.

Autoridades estatales explicaron que solo se pedirá esta medida de protección en hospitales y unidades de salud, con lo que **Tabasco se suma a otras entidades que han prescindido de las mascarillas sanitarias** ante la baja de casos de coronavirus.

Meses antes, las autoridades estatales habían decidido declarar el uso opcional al aire libre, pero en mayo se emitió una “recomendación” para que se utilizara en restaurantes, transporte público y eventos masivos. Dos meses después, en julio, **regresó esta medida por un repunte de contagios**.

Pero en agosto el número de hospitalizados y nuevos casos positivos disminuyó, prácticamente sin variación, por lo que el gobernador **Carlos Manuel Merino Campos** determinó emitir un nuevo decreto.

En un comunicado se aclara que ya no se pedirá el uso de cubrebocas en ningún lugar, excepto en las clínicas. También destaca que los tabasqueños serán libres de utilizarlo si así lo desean, además de que ningún establecimiento podrá exigirlo.

Sinaloa le dice ‘adiós’ al uso obligatorio del cubrebocas

En Sinaloa ya no será obligatorio el uso del cubrebocas, informó el secretario de Salud del Estado, Cuitláhuac González Galindo.

Luego de más de dos años de **pandemia por el COVID-19**, el uso del protector sólo se exigirá en el sector hospitalario o por alguna enfermedad respiratoria, explicó el doctor González.

Este lunes durante la conferencia de prensa semanal del gobierno de Sinaloa se confirmó que será muy reducido el sector de la población que use el cubrebocas.

La medida entra en vigor a partir de este **lunes 3 de octubre** para los 18 municipios de la entidad, luego de que en los últimos dos meses, agosto y septiembre, no se han registrado decesos por el COVID-19.

Diputados buscan reunión con Sedena para dialogar sobre su ciberseguridad

Tras hackeo, diputados aprobaron este miércoles solicitar una reunión con el secretario de la Defensa Nacional para hablar sobre la seguridad digital de la institución y los recursos que requiere para mejorarla



Tras hackeo, diputados solicitarán reunión con el titular de la Sedena para dialogar sobre su ciberseguridad. **Foto ilustrativa: Especial**

Por: YULIA BONILLA
- 06/10/2022 01:33

Integrantes de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados aprobaron este miércoles **solicitar una reunión de trabajo** con el titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), **Luis Crescencio Sandoval**, para abordar el tema de su seguridad digital.

Lo anterior luego de haber sido **víctimas de un hackeo**, por lo que se discutirá el presupuesto para el próximo año, en especial para saber **los recursos que requiere para mejorar sus sistemas** de ciberseguridad.

Durante una reunión de trabajo, el diputado panista, **Ricardo Villarreal García**, quien preside la comisión, aceptó la propuesta de requerirle a las autoridades militares **un encuentro lo más pronto posible** para saber la situación que pasaron sobre la sustracción de información por parte del grupo **"Guacamayas"**.

Una de las obligaciones que tienen los legisladores es saber cuáles son las **necesidades que tienen los organismos públicos** para desarrollar bien su labor; en este caso será conocer cuáles son sus **requerimientos de presupuesto** para mejorar la ciberseguridad, acotó Villarreal García.

El diputado de Movimiento Ciudadano (MC), **Sergio Barrera Sepúlveda**, alertó que el hackeo de la Sedena **representa un gran problema porque contiene información privada que resulta de carácter de seguridad nacional**.

"Para que se puedan dar una idea, la información que sustrajeron representan **6 terabytes**, en el caso de los **Panamá Peppers** fueron **2.6 terabytes**, es decir, es mucho más información que no sabemos dónde y en manos de quién está".

Además, se mostró preocupado porque el ciberataque represente un problema de vulnerabilidad a otras dependencias, como la Comisión Federal de Electricidad o Pemex.

Juanita Guerra Mena, diputada de Morena, estimó importante la reunión con el secretario de la Defensa Nacional, pero enfatizó que el Poder Legislativo debe trabajar en materia de ciberseguridad a fin de dar certeza jurídica las dependencias.

Mario Miguel Carrillo Cubillas, diputado de Morena y Margarita Zavala, del PAN, manifestaron que la Sedena debe contar con el apoyo de los legisladores, y revisarse que el presupuesto garantice su operatividad y seguridad.